	ACTA DE POSESION	Código: F-TH- 013 Versión 00
		Fecha 24/06/2022

No. 32
09 de junio 2023

"VANESA TORO CANO"

El Secretario Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, conforme las facultades delegadas mediante Decreto Municipal 126 de 2019 a los 23 días del mes de mayo del año 2023, POSESIONA a la señora **VANESA TORO CANO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.455.332, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, adscrito a la Secretaría de Salud, de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, consecuencia del nombramiento efectuado mediante Decreto Municipal 20230163 del 09 de junio del año 2023.

De manera seguida conforme al artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, la señora **VANESA TORO CANO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.455.332, presta juramento de cumplir, defender la Constitución, las leyes y desempeñar los deberes que le incumben, no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, el Decreto Ley 2400 de 1968 y 734 de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, la posesionada declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su cédula de ciudadanía.

Con la presente diligencia el Jefe de Personal certifica que la señora **VANESA TORO CANO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.455.332, cumple con los requisitos de Ley y del Manual Especifico de Funciones y Competencias de la entidad para el empleo en el que a la fecha se posesiona.

La presente Posesión surte efectos a partir del momento de su firma.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y observado el cumplimiento de todos los requisitos legales, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen.

Para constancia se firma después de leída y aprobada.

ANDRÉS FELIPE MONÁ PALACIO.
Secretario (E) de Despacho – Servicios Administrativos.

VANESA TORO CANO.
Posesionada